



Institución
Universitaria | 80
Reacreditada en Alta Calidad | Años

Hacia una era de
Universidad y Humanidad

RESOLUCIÓN No. 20250039
(05-08-2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PERIODO 2025 -2 PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO DEL ITM

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA- ITM- en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las que le confieren el Acuerdo No. 011 del 11 de abril de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Literal a del Artículo 29 del Estatuto General, es responsabilidad del Consejo Académico aprobar el calendario académico.

Que el calendario académico fue construido conforme al procedimiento PDEH 014 Procedimiento para la elaboración del calendario académico.

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 20 de marzo de 2025, Acta No. 006, aprobó la propuesta del calendario académico presentada por la Vicerrectoría de Docencia para el periodo académico 2025 – 2.

Que posteriormente, el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 28 de abril y en sesión ordinaria del 24 de julio, como consta en las Actas No.10 y No.15 respectivamente, decidió modificar el calendario académico para el periodo 2025 -2, en virtud de la definición del día de la familia para el 08 de agosto de 2025 y de la necesidad de definir unas fechas específicas para posgrados.

En mérito a lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Modificar el calendario de actividades administrativas y/o académicas en los programas de Pregrado, para el periodo académico 2025-2 de la Institución Universitaria, así:

MATRICULA,	Etapas	Matrícula estudiantes	24 de abril de	30 de abril de 2025
-------------------	---------------	-----------------------	----------------	---------------------





ESTUDIANTES NUEVOS, REINGRESO Y TRANSFERENCIAS	1	nuevos	2025	
	Etapa 2	Matrícula estudiantes nuevos	26 de mayo de 2025	30 de mayo de 2025
	Etapa 3	Matrícula estudiantes nuevos, reingresos, transferencias.	8 de julio de 2025	11 de julio de 2025
		Fecha límite para solicitudes de homologaciones		14 de julio de 2025
		Matrícula estudiantes antiguos, Nivel Ser U, Egresados no graduados, U en mi Barrio, U en mi región	24 de junio de 2025	18 de julio de 2025
		Ajustes autónomos	22 de julio de 2025	28 de julio de 2025
		Matrícula carga académica adicional	28 de julio de 2025	11 de agosto de 2025
		Fecha límite para el pago de carga académica adicional		29 de agosto de 2025
		Suspensión del desarrollo curricular		08 de agosto de 2025

Artículo 2º. Incluir en el calendario de actividades administrativas y/o académicas en los programas de posgrado, para el periodo académico 2025-2 de la Institución Universitaria – ITM, dos fechas relativas a las prórrogas de posgrados:

CATEGORÍA	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
INSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULA POSGRADOS Corte 2	Inscripción nuevos Reingresos Transferencias	20 de febrero de	19 de julio de 2025





2025 -2		2025	
	Admisión nuevos Reingresos Transferencias	21 de febrer o de 2025	23 de julio de 2025
	Matrícula nuevos Antiguos Reingresos Transferencias	22 de febrer o de 2025	24 de julio de 2025
	Fecha límite para solicitar prórrogas		1 de agosto
	Fecha límite para el pago extraordinario de prorrogas		11 de agosto
	Rango de tiempo para el periodo del Desarrollo Curricular	4 de agosto de 2025	12 de diciembre de 2025

Artículo 3º. Las demás fechas definidas para el calendario académico 2025 -2, para posgrado y pregrado, en la Resolución No. 20250010 del 26 de marzo de 2025, no sufren modificación alguna.

Artículo 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín el 05-08-2025.


ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA


JUAN ESTEBAN ALZÁTE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL





Institución
Universitaria | 80
Reacreditada en Alta Calidad | Años

Hacia una era de
Universidad y Humanidad

Marta Espitia

Proyectó: MARTHA CECILIA ESPITIA ALMANZA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA GENERAL

MME

Revisó: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ
CONTRATISTA
SECRETARÍA GENERAL

JCP

Revisó: JUAN CAMILO PATIÑO VANEGAS
JEFE DE OFICINA
DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

Jesús Salazar

Aprobó: HERNÁN DE JESÚS SALAZAR ESCOBAR
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

Juan Esteban

Aprobó: JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

